



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 093 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 09 FEB 2017

VISTO: El Informe N° 033-2017/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, con N° Doc. 296919 y N° Exp. 220999, el Informe N° 022-2017/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DESP-DSPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 655-2016/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de setiembre del 2016, se conforma el Comité Técnico Regional del Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Red Asistencial Huancavelica (ESSALUD) y el Seguro Integral de Salud, para la toma de acciones de evaluación, coordinación e implementación del Convenio *Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Seguro Social de Salud - Red Asistencial Huancavelica y el Seguro Integral de Salud*;

Que, mediante Informe N° 005-2017/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DESP-DSPP/goc e Informe N° 022-2017/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DESP-DSPP, solicitan la reconfiguración del Comité Técnico Regional de Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Red Asistencial Huancavelica (ESSALUD) y el Seguro Integral de Salud (SIS), para su funcionamiento y operatividad durante el año 2017, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONFORMAR el Comité Técnico Regional de Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Red Asistencial Huancavelica (ESSALUD) y el Seguro Integral de Salud, para la toma de acciones de evaluación, coordinación e implementación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Seguro Social de Salud - Red Asistencial Huancavelica y el Seguro Integral de Salud, comité que será integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	C.D. Javier Maravi Arana Director Regional de Salud Huancavelica.
-------------------	---





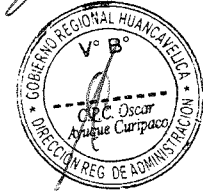
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 093 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 09 FEB 2017

VICEPRESIDENTE	M.C. Víctor Raúl Alfredo Palacios Paucar Director de la Red Asistencial ESSALUD Huancavelica.
SECRETARIA TÉCNICA	M.C. Rosario Amelia Lázaro Tapia Director de Seguros Públicos y Privados de la DIRESA Huancavelica.
EQUIPO TECNICO	
	M.C. Pedro Dueñas Crispín Director de la Unidad Desconcentrada Regional SIS - Huancavelica
	M.C. Jazmina Milenka Martínez Saravia Equipo Técnico de la Unidad Desconcentrada Regional SIS - Huancavelica.
	M.C. Ysmael Rodríguez Saavedra Jefe de la Oficina de Coordinación de Presentación y Atención Primaria de la Red Asistencial ESSALUD Huancavelica.
	Econ. Jacinto Huincho Taipe Jefe de la Oficina de Administración de la Red Asistencial ESSALUD Huancavelica.
	C.P.C. Frankling Percy Moreno Dupuich Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Red Asistencial ESSALUD Huancavelica.
	Lic. Enf. Gledia Olarte Castro Equipo Técnico de la Dirección de Seguros Públicos y Privados de la DIRESA.
	Med. Int. Julio Cesar Álvarez León Director del Hospital Regional de Huancavelica "Zacarías Correa Valdivia".
	C.P.C. Zonia Mendoza Huamán Jefe de Administración del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia".
	Bach. Cont. Oscar Castro De La Cruz Jefe de la Unidad de Seguros del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia".
	Obsta. Rubén Pelayo Vallejo Chuchón Director de la Red de Salud de Tayacaja.
	Obsta. Alfredo Asto Parco Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud de Tayacaja.
	M.C. Ana Carolina Pardo Alejo Directora de la Red de Salud Huaytará.
	Lic. Enf. Emil Gustavo Atunga Jayo Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud de Huaytará.
	M.C. Luis Antonio Aguilar Terrones Director de la Red de Salud Acobamba.
	Obsta. Pilar Viviana Peralta Paredes Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Acobamba.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 093 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 09 FEB 2017

Lic. Enf. Elmer Saravia Gómez Director de la Red de Salud de Churcampa.
Lic. Enf. Luz Roxana Mallma Flores Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Churcampa.
Lic. Enf. Darwin Juan Moscoso García Director de la Red de Salud Angaraes.
C.D. Fabricio Leonel Carrillo Córdova Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud de Angaraes.
C.D. Shanker Amith Huachaca Gomez Director de la Red de Salud Castrovirreyña.
Obsta. Erika Jeanet Huayanay Tucumán Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Castrovirreyña.
Lic. Enf. Rafael Reginaldo Huamani Director de la Red de Salud Huancavelica.
Obsta. Raelene Kenia Pantigoso Rojas Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Huancavelica.
M.C. Daniel Omar Arce Zapata Director del Hospital de Pampas.
C.D. Luis Henry Valenzuela Sosa Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del Hospital de Pampas.
M.C. Jorge Luis Vilcahuamán Ninanya Director del Hospital Lircay II-1.
Obsta. Felicita Rosa Chávez Ccanto Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del Hospital Lircay II-1.
Mg. Erika Ochoa Muñoz Directora del Hospital Provincial de Acobamba.
Obsta. Yaquelina Zuñiga Cusi Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del Hospital Provincial de Acobamba.



ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 655-2016/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de setiembre del 2016.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Hospital Regional de Huancavelica, Red de Salud de Tayacaja, Red de Salud de Huaytará, Red de Salud de Acobamba, Red de Salud de Churcampa, Red de Salud de Angaraes, Red de Salud de Castrovirreyña, Red de Salud de Huancavelica, Hospital de Pampas, Hospital de Lircay, Hospital de Acobamba e interesados para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Gruber Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL